

Rectifica la Resolución Exenta N°533, que Adjudica 56 Proyectos del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% año 2026, del Fondo de Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Tarapacá.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 539

IQUIQUE, 24 JUL 2026

VISTOS:

1.- Las facultades contempladas en el DFL 1-19175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y conforme a lo señalado en la Resolución N°36 de 2025; y Resolución N°3 de 2026, ambas de la Contraloría General de la República.

2.- La Ley Ley 21.796 de Presupuestos del Sector Público para el año 2026.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución N°26, de fecha 20 de enero 2026, que aprobó la delegación de firma, en lo relativo al proceso concursal denominado: "Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% FNDR año 2026" con el objeto de mayor celeridad al proceso, permitiendo desarrollar los trámites administrativos que este proceso requiere, en su etapa de adjudicación y firma de convenios.

2. La Resolución Exenta N°131, de fecha 05 de marzo de 2026, que Aprueba las Bases y Anexos del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% FNDR año 2026, fondo "**Seguridad Ciudadana**", del Gobierno Regional de Tarapacá

3. La Resolución Exenta N°334, de fecha 8 de mayo de 2026, que actualiza el Manual de rendiciones del Concurso Vinculación con la Comunidad FNDR 8% 2026.

4. La Resolución Exenta N°405, de fecha 02 de junio de 2026, que designó a las Comisiones de Evaluación de los Concursos de Vinculación con la Comunidad 8% FNDR año 2026, Gobierno Regional de Tarapacá.

5. La resolución Exenta N°533, de fecha 21 de julio de 2026, que adjudica 56 Proyectos del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% FNDR AÑO 2026, DEL FONDO "SEGURIDAD CIUDADANA"**.

6. El Memorándum N°406, de fecha 22 de Julio de 2026, del Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano, dirigido a la Jefa del Departamento Jurídico (S), mediante el cual solicita realizar la corrección de montos adjudicados, esto debido a un error de digitalización en el cual se ingresó un monto mayor al presentado por la organización, y posteriormente en la evaluación técnica no sufrieron rebaja en el monto.

"Entonces donde dice: 25.950.000 (veinte cinco millones novecientos cincuenta mil pesos).

"Debe decir: 24.950.000 (Veinticuatro millones novecientos cincuenta mil pesos)".

R E S U E L V O:

1. **RECTIFÍQUESE, el Resuelvo N°1, correlativo N°25, N°50 y "Total" y el Resuelvo N°2** de la Resolución Exenta N°533, de fecha 21 de julio de 2026, que adjudica 56 Proyectos del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% FNDR AÑO 2026, DEL FONDO "SEGURIDAD CIUDADANA"** del Gobierno Regional de Tarapacá, conforme el siguiente Tenor:

25	155517	Papel	65.180.161-3	CLUB ADULTO MAYOR SOL NACIENTE DE SUCA	SOL NACIENTE CON LUZ	TAMARUGAL	\$24.950.000
50	156029	Papel	75.289.000-5	COMUNIDAD INDÍGENA AYMARA DE MOCHA	MOCHA ILUMINADO	TAMARUGAL	\$24.950.000
Total	56						\$1.286.398.374

2°.- El monto total de la Adjudicación del fondo **SEGURIDAD CIUDADANA** es de **\$1.286.398.374.-, (mil doscientos ochenta y seis millones, trescientos noventa y ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos)**, con cargo al Subtítulo **24**, Asignación **300** del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., La Ley N° 21.796 del Sector Público año 2026.



2. Se establece que se mantiene inalterable el resto del articulado de la Resolución Exenta N°533, de fecha 21 de julio de 2026, del Gobierno Regional de Tarapacá.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, y en su oportunidad ARCHÍVESE.



RUBÉN BERRÍOS CAMILO
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ



PAULA ORTEGA GRAZ
JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO (S)
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

